



Partida por el tiempo que la Junta Municipalidad
tenga por conveniente, y satisfaciendo en cada un
año la cantidad de sesenta r. von. que es la misma
que ha venido satisfaciendo por espacio de muchos
años; sin embargo de todo, la Junta corporacion acor-
dará lo que crea oportuno. Lucea Doce de Junio del
mil ochocientos cincuenta y siete" y la Ciudad acor-
dó: Con el informe y que por el Sr. Alcalde Presidente
se otorgue la correspondiente escritura de arrendamiento.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comision de alumbrado a meritos de acuerdo del
veinte del presente mes, recaído a una instancia
de Juan de Mata Migueli, cuyo informe es como
sigue. "Enterada esta comision de la solicitud y
cuenta presentada por el maestro ofalazero de la
Ciudad Juan de Mata Migueli, y en cumplimiento
al anterior acuerdo debe manifestar: que por las
averiguaciones e informes que esta comision ha creído
oportuno tomar de los encargados y dependientes
del ramo del alumbrado publico; resulta sea en deber

[Handwritten signature]

